



9-21-JC

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA  
EN DELITOS FLAGRANTES DE GUAYAQUIL PROVINCIA DE GUAYAS

Guayaquil, 18 de enero del 2021  
Oficio N.- 2021 – 00009- UJDF-G -EJPC

Señores  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
En su despacho.

De mis consideraciones:

Dentro de la causa de Acción de Protección N° 09281 – 2021 – 00009 que se tramita en contra de COORDINADORA ZONAL DEL LITORAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES se ha dispuesto oficiar a Usted, dándole a conocer lo dispuesto mediante Auto de fecha 04 de enero del 2021 a las 02h17 y que en su parte pertinente manifiesta:

“...Se dispone remitir copia de todo lo actuado a la Corte Constitucional para su eventual selección y revisión, conforme lo establecido en el artículo 38 ibídem...”

Para tal efecto se adjuntan expediente en UN (01) CUERPO con SESENTA Y NUEVE (69) copias debidamente certificadas. Particular que hago de su conocimiento para que surtan los efectos legales consiguientes.

Atentamente.

  
**Edison Parrales Cuesta, Abg.**  
**SECRETARIO DE JUZGADO**

